ACTA N° 46/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6229/2017

"Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos de la Flota de ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Carlos Cabral y la C.P. Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6229/2017**, para el **"Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos de la Flota de ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 324/2017** de fecha **22/06/2017**, ID Nº **323.630.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. CAR WAST CARACOL DE CARLOS INSFRAN

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	CAR WAST CARACOL DE CARLOS INSFRAN	GUARANIES	Gs. 550.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CAR WAST CARACOL
de Carlos Insfrán
RUC 3.719.347-3
Cel. 0971-188219

ACTA N° 46/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6229/2017

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
CAR WAST CARACOL DE CARLOS INSFRAN	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1.....

2.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Carlos Cabral
Dpto. de Compras

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Sr. Carlos Insfrán
Car Wast Caracol
de Carlos Insfrán
RUC 3.719.347-3
Cel. 0971-188219